

## Voces en resistencia\*

---

Voices in resistance

*Marta Cuesta*

Universidad de Lund, Suecia

### Resumen

El objetivo del artículo es discutir el concepto «género y resistencia», centrando su atención en una reflexión crítica sobre el rol de la «protesta» y su incidencia como testimonio oral sobre la marginalidad en la sociedad sueca. Para ello, analizaré canciones, textos y entrevistas de protesta de una artista rapera sueca, llamada Nabila Abdul Fatta. Los textos invitan a reflexionar sobre el debate «representación, género y diferencia» desde una perspectiva feminista y antirracista; también visualizan a «la mujer» (en singular) desprotegida, inclusive de su propio «colectivo femenino» (en plural) —debido a que éste responde a patrones hegemónicos excluyentes (occidentales y sexistas). Actitud contraria a la creciente solidaridad (como sistema de protección) — desde la cristalización de alianzas paralelas a aspectos equivalentes a los de género (raza, clase, sexualidad, etcétera).

### Palabras clave

Género, representación, resistencia

### Abstract

The objective of this article is to discuss the concept of «gender resistance», centering attention on a critical reflection about the role of «protest» and its influence on oral testimony about marginalization in Swiss society. In order to do so, I will analyze protest songs, texts, and interviews of the Swiss rapper, Nabila Abdul Fatta. The texts invite us to reflect on the debate about «representation, gender, and difference» from a feminist and antiracial perspective. They also visualize «woman» (in the singular) as unprotected, even from her own «feminist collective» (in the plural)—given that this responds to hegemonic patterns (Western and sexist); attitudes that are contrary to growing social solidarity and the crystallization of parallel alliances based on similar aspects of gender, such as race, class, and sexuality, etc.

### Key words

Gender, representation, protest, rap music, Switzerland.

## Introducción

Este artículo discute y analiza en una canción completa de rap femenino y fragmentos de otra, el rol de la «resistencia de género» como una forma de protesta testimonial, sobre la discriminación y marginalización de género y etnicidad en la sociedad sueca. Para este propósito estudiaré canciones, entrevistas y textos de protesta escritos por Nabila Abdul Fatta.<sup>1</sup> Los textos podrían inscribirse dentro del debate sobre «género y diferencia» desde una perspectiva feminista y antirracista.<sup>2</sup> El artículo desarrolla y discute temas centrales de la discriminación de género y etnia en la sociedad sueca, también reflexiona sobre el rol que ocupa el rap feminista y antirracista. Además, analiza la forma en que la voz de Nabila describe, interpreta y representa a un colectivo, y la manera en que se apropia de espacios públicos, transformándolos a partir de sus protestas.

En las últimas décadas, el concepto «voces» se ha transformado en un símbolo político — una «herramienta de protesta» por los derechos humanos—. El cual interpela acerca de la importancia de que la historia de la humanidad debería ser un resultado de situaciones de igualdad, justicia social, libre expresión y solidaridad global, así como también debería basarse en una crítica a un «sistema estático» de diferencias, por ejemplo, las de género. Las voces de protesta se materializan en testimonios conectados a textos y contextos «marginales», definidos como centrales en relación con una reflexión sobre realidades en donde la cohabitación social implica confrontaciones y, contradictoriamente, solidaridad.

El concepto «género» responde a elementos constitutivos en las relaciones sociales, las cuales se conforman y desarrollan a través de construcciones sociales (roles), por ejemplo, las diferencias de edad, sexualidad, raza y nacionalidad. Los aspectos de género son consecuencias cruciales en relación al enriquecimiento de las estructuras sociales y sus simbolismos,<sup>3</sup> en relación con cómo los aspectos de poder se proyectan y vinculan en la vida cotidiana. Las teorías de género ponen en claro la existencia de normas que definen roles en el comportamiento de las personas. En otras palabras, acerca del lugar que debe ocupar la mujer en la sociedad, por ejemplo, ya sea en posiciones de poder o de subordinación en lo «público o privado».

El concepto «resistencia» implica una instancia de protesta en «contra del poder hegemónico», e independientemente de su definición, resulta una expresión de «malestar». La resistencia es vista como un acto ideológico, el cual tiene como finalidad una utopía de concientización, por ejemplo, en aspectos como — igual-

dad de género y lucha antirracista—. Es difícil identificar cómo la resistencia se articula, sobre todo como parte de una hegemonía. Por el contrario, es más claro reconocer actos y hechos relacionados a ideas de resistencia. Como práctica, la resistencia implica una forma de expresión contradictoria y paradójica que incluye una opinión o posición crítica en relación con cambios de sistemas políticos — en los cuales, la protesta (por ejemplo los movimientos feministas o los movimientos antirracistas), aparecen como portavoces de ideas alternativas.

La lucha contra la discriminación genera reflexiones acerca de la desigualdad; independientemente que ésta tenga orígenes en aspectos de género, sexualidad, raza o clase.<sup>4</sup> Objetivo que implica una inserción activa en los movimientos sociales contestatarios. Los cuales envuelven hoy en su mayoría a jóvenes que — a su vez y a partir de dicha participación— reflejan un alto grado de solidaridad y conciencia social.<sup>5</sup>

En principio todo hecho discriminatorio es un delito — hoy jurídicamente penable— de acuerdo a la Convención de Derechos Humanos. La discriminación se basa en actos sociales de tendencias «excluyentes» y como parte de una realidad social, al ser legitimados por los grupos dominantes, se transforman como implícitos en el comportamiento cotidiano de los ciudadanos.<sup>6</sup> Tanto la discriminación como la marginalización se pueden definir y describir como actos y hechos de «opresión», ambos al ser omitidos del relato hegemónico, no forman parte implícita de la memoria colectiva. La canción *A womans word (El mundo de la mujer)* es un ejemplo de cómo la protesta puede ser integrada a la memoria colectiva.

### El mundo de la mujer

Primero Susi, una chica común  
de ésas que le gustan a los chicos, ustedes saben lo que digo  
una vez fue ella a una fiesta con unos amigos que conocía,  
su vestido era provocativo,  
en la fiesta ella tomó bastante  
y unas horas después ya estaba bailando con un chico,  
ellos bailaban apretado, cuando él deslizó su mano muy despacio  
Susi lo empujó y le gritó  
«chico date cuenta de que así no ganas nada»  
él la tironeó y le dijo, vos sabes que yo soy más fuerte,  
soñando le dijo ella y se fue al baño

cuando ella estaba entrando  
él vino, cerró la puerta  
la miró y le quitó la ropa  
la tiró sobre un sillón y la violó  
piensan que esto es inusual?  
pero si esto[...]

Pasa a cada minuto a las mujeres en este mundo  
el sexo femenino no está protegido en este mundo  
la justicia no existe en este mundo  
la palabra mujer no es suficiente en este mundo

El segundo caso se trata de Ana que está en su casa,  
ella se muestra contenta en el suburbio donde vive  
con su marido y sus dos hijos, viven una vida perfecta  
pero uno no sabe que es lo que pasa en la intimidad de un hogar  
el abuso y la violación es parte del cotidiano  
y alguna vez cuando él ha tomado, golpea también a los niños,  
dos veces a la semana ella lava ropa ensangrentada  
y si alguien le pregunta, ella responde que no sabe de dónde viene,  
él la presiona diciéndole que le va hacer algo a los niños,  
con lágrimas en sus ojos ella deja que él haga lo que él quiere  
que la use como él quiere  
muerta de miedo sin demostrarlo,  
es mi derecho como marido el que hagas lo que yo quiero  
no protestes, es tu deber el seguirme  
así, Ana se calla y deja que él haga lo que quiera  
Ana no es la única a la que le pasa esto en su hogar

pasa a cada minuto a las mujeres en este mundo  
el sexo femenino no está protegido en este mundo  
la justicia no existe en este mundo  
la palabra mujer no es suficiente en este mundo

Finalmente, una prostituta,  
 su madre la echó de la casa  
 y ella encontró la solución en los brazos de ese macho  
 llamado *John*,  
 un hombre de mierda como éstos nunca vistos  
 que la introdujo en la droga, así ella nunca lo podría dejar  
 y cuando ella se arrepentía y quería volverse a su casa  
 él la golpea,  
 fue *John* el que la puso a trabajar en la calle  
*Mr* Yo podía ver en sus ojos si ella le miente  
 y si ella viene con menos de mil pesos, él la golpea  
 no servís para nada *bitch*, cómo voy a pagar mis deudas  
 no podes coger con tipos por placer  
 ahora vamos a la cama, así te muestro como se hace,  
 él le ata los pies y las manos, así ella no puede reaccionar  
 llama a quince hombres y les dice: yo invito,  
 la violan  
 y al día siguiente de nuevo a la calle

Susi estaba borracha y tenía ropa provocadora  
 ¡Dulce muchachita! te pasó lo que te tenía que pasar  
 Ana era su esposa y satisfacía las necesidades de su marido  
 ¡Dulce muchachita! Tú creías que el matrimonio era fácil  
 Meg cogía todo los tipos que encontraba de lo mejor  
 ¡Dulce muchachita! y tú creías que podías irte  
 Susi, Ana y Meg tres mujeres en este mundo patriarcal  
 tratan de sobrevivir pero la respuesta es...  
 Nabila<sup>7</sup>

### Género... más allá del rap

La canción *A womans word* tiene como metáfora, describir los diferentes grados de degradación en que las mujeres de hoy se ven envueltas. Situaciones comunes en el mundo «contemporáneo», mismas que visualizamos a través de relatar como «la mujer» (en singular) está desprotegida, inclusive de su propio «colectivo femenino» (en plural), porque como grupo, también responde a patro-

nes hegemónicas excluyentes (occidentales y sexistas). Mientras que por el contrario, crece la solidaridad (como sistema de protección) — como consecuencia de la cristalización de alianzas, dependientes de dimensiones paralelas y aspectos equivalentes a los de género (raza, clase, sexualidad, etcétera).

A través de la canción *A womans Word* Nabila presenta una realidad que ella quiere compartir y transmitir a nivel de sociedad mayoritaria. Tal canción, por otro lado, hace eco en un público de jóvenes, expectante y deseoso de inspiración y de pensamientos críticos que pueden — paradójicamente— definirse como representativos de una mayoría social.

La voz de Nabila no es representativa de una mayoría en la sociedad sueca, ella es parte de una minoría por ser joven, extranjera y conectada a un colectivo crítico y de oposición.

Paradójicamente se podría definir al «rap femenino» como una intervención de poder. En principio, a partir del idioma usado (una interpelación al poder) — por transmitir éste un mensaje crítico— ; pero sobre todo por la apropiación del espacio público. Hechos que demuestran un alto grado de conciencia social. En otras palabras, testimonios de voces críticas y contestatarias en contra de la discriminación y la marginalización, independientemente de que sean por razones de género o por aspectos directamente relacionado al género.<sup>8</sup>

Desde una perspectiva feminista se puede afirmar que las «mujeres/jóvenes raperas» asumen una posición «activista» en la sociedad, por ser portavoces de cambio en relación al comportamiento público de la «mujer», *mujeres activas, no pasivas*<sup>9</sup> desde la instancia de romper con normas establecidas por las sociedades occidentales, contemporáneas y patriarcales. A partir de «actos» — actuaciones de levantamiento— en contra de los modelos reguladores y patrones sociales.

A través del «rap femenino» se transforman los lugares públicos en «localismos», los cuales no sólo son usados para la expresión de *protestas en público* sino también para demostrar la presencia de un *colectivo diferente*. Hechos basados en la «no comprensión» y la «solidaridad». Que pueden ser entendidos como «testimonios sociales» en la medida que representan relatos entrelazados por «historias paralelas» iguales o distintas.

El rap femenino describe historias de vidas, relatadas a partir de una perspectiva de la edad, misma que canaliza temas como: las relaciones, los conflictos, la sexualidad, la violencia, focalizados en el género, etcétera. Testimonios que tienen un denominador común: el mundo adulto, in-civilizado y carente de solidaridad.

El concepto «civilización» puede ser entendido como «porvenir», el problema surge en la misma definición — donde es «él» autor de las mejoras, mientras

que a «ella» se le acusa como responsable de los fracasos, del futuro—. Interpretación que resulta de una (no) crítica a la normativa contemporánea, occidental y patriarcal, la cual define a la civilización como producto de una masculinidad hegemónica, constructiva y estable, en contraste a una feminidad subordinada, destructiva y cambiante.<sup>10</sup>

Los textos de «rap femenino» pueden ser interpretados como «autobiografías» (trans)civilizatorias. Relatos que integran una voz o voces «desigual es», de protesta(s), ya sean en contra de la discriminación de género, la raza o la homofobia, que en el fraseo de la canción *A womans word* se focaliza en el concepto «mujeres dóciles», aunque no necesariamente signifique esto que las mujeres en general sean «víctimas».

Este fraseo funciona como una interpelación en relación a la visualización de la existencia de otras voces genéricas (hombres víctimas); al menos ésta es mi interpretación. El hecho de que las historias descritas demuestran de la existencia de un discurso de género hegemónico, también de un anti-discurso, (ella) igual y ella (desigual), como punto de partida en la comprensión de la opresión. La toma de posiciones puede entonces interpretarse como un marco de referencia del discurso de género y diferencias.

Tomar posiciones tiene que ver con una mediación en relación a los modelos de géneros hegemónicos y alternativos. El interpelar a partir de una posición de género, puede significar al mismo tiempo, la institucionalización de nuevas condiciones de género. Las voces críticas de género (como las de las mujeres raperas) interpelan e influyen en contra de lo normativo, sistema basado en la «paridad de iguales», como consecuencia de que en general se entiende al *género* como un aspecto relacionado a un contrato como resultado de acuerdos.<sup>11</sup> Aspectos que incluyen a personas con identidades genéricas binarias.<sup>12</sup> Lo femenino, puede entonces transformarse, en un arma de aprendizaje en relación con la no negociación.

### Voces contestatarias y el rap

Nabila es rapera, aunque también escribe textos e interpreta canciones de protesta que invitan al público a reflexionar sobre distintos contextos sociales, locales y globales: el hogar, el barrio, la nación, el mundo<sup>13</sup> contextos entrelazados por distintas formas de memoria, en donde la protesta cumple un rol (re)vitalizante en relación con los aspectos de género. En otra canción distinta a la integrada en este texto, titulada «Ungdomligt oförstånd» (*Joven e incomprendida*), Nabila comenta la importancia de los paralelos que la lucha en contra del sexismo y el racismo significan.<sup>14</sup> Aspectos visualizados como implícitamente entrelazados en la sociedad sueca. La canción interpela en forma de un testimonio político en relación a hechos sucedidos en la ciudad de Gotenburgo y sus alrededores.<sup>15</sup>

El debate acerca del rap, el hip hop, así como el del graffiti (en Suecia) define a estos grupos como creadores de una «cultura expansiva». Los cuales basan su creatividad y distintas formas de expresión a través de la presencia de un «sujeto étnico» (mezclado), así como también un estilo de arte popular y contestatario. Lo último (ya mencionado anteriormente) hace referencia particularmente a la actitud de estos artistas jóvenes y a las formas que adoptan al apropiarse de los espacios públicos, a través de festivales, conciertos, pintadas murales y demostraciones. Formas características del arte popular en Angered (barrio periférico en Gotenburgo), en donde la resistencia juvenil implica este tipo de expresiones e incluye diferentes niveles: de identidad política (género, etnicidad, sexualidad, clase).<sup>16</sup> Aspectos que por ser expresados de manera contestataria, son estereotipados, por la media como expresiones culturales subalternas, como focalismos a causas de distintos problemas barriales, no como parte de la sociedad ordinaria.

Por ejemplo, la violencia barrial es descrita muy rara vez como un efecto de la injusticia social. Así también, es la misma conectada específicamente a una masculinidad patológica, no hegemónica, relatada como vital en los barrios que son habitados mayoritariamente por extranjeros.

*La masculinidad contestataria* es característica de grupos desprovistos de poder, los cuales como consecuencia crean alianzas en relación con un colectivo subalterno. Dicho colectivo tiende a tomar posiciones irreflexivas relacionadas al grupo dominante, como consecuencia de ser los mismos definidos como diferentes.

El tomar posiciones y defender a su grupo o a su nación (en el caso de las minorías extranjeras en Suecia), ha pasado a ser el foco de atención del «femenino contestatario». Actitudes que influyen en forma crítica, directa e indirectamente en las «concepciones tradicionales de género», existan o no en los grupos de orígenes de las mismas; así como también de la reconstrucción de imágenes «del otro» en la sociedad Sueca en general. Según Nabila:

Un grupo político como «las brigadas extranjeras» (en el cual yo participo) está visto como ok. Las brigadas extranjeras es un grupo que milita en contra del racismo entre suecos y extranjeros, aunque también entre los extranjeros. Nosotras intentamos fortalecer en las extranjeras, la confianza que en sí mismas deben desarrollar. Y de esta manera, poder ellas mismas influenciar a las/los suyas/os.

El actuar en forma contestataria implica adoptar una actitud política, ya sea a través de sus actuaciones o también a través de levantar una voz crítica con canciones de protesta. Es algo que Nabila deja sobreentendido:



Yo no quiero apoyar ninguna ideología porque yo sé que yo no voy a poder seguirla al pie de la letra. Yo no quiero definirme políticamente por la sola razón de no caer en parámetros en los que no creo. Yo, por otro lado, apoyo a partidos políticos, siempre lo he hecho, sin ser miembro de los mismos.

La necesidad de influir positivamente en la sociedad, puede describirse en el caso de Nabila en dos palabras: «resistencia» y «reconocimiento». Conceptos que demuestran un alto grado de inserción en las luchas contra la discriminación y el racismo.<sup>17</sup>

La causa que me mueve, es que yo quiero cambiar la sociedad. Yo no quiero sentarme a esperar los cambios como si fuera una conformista que no entiende lo que está pasando. Odio no entender lo que pasa...

Las actuaciones de Nabila pueden ser entendidas como «activismo», sobre todo cuando sus conciertos forman parte de una demostración. Actos que tienden a (re)incidir en la visualización pública de problemas sociales, ocultados por los mismos organismos oficiales de poder.

El feminismo demuestra de la existencia de un conflicto en la interacción entre el «activismo» (posición crítica) y la «femineidad» (posición subordinada). El conflicto se acentúa cuando el grupo activo está constituido por mujeres extranjeras.

Históricamente la «resistencia feminista» está conectada a grupos de mujeres que ponen atención no sólo en la subordinación de sexos sino también en la doble discriminación; incluyendo ésta aspectos como la marginalización étnica, de clase y la homofobia.<sup>18</sup> En relación con el colectivo de mujeres extranjeras, paradójicamente en la sociedad sueca actual, se puede identificar un alto grado de discriminación de las mismas, incluyendo en dicho colectivo, a las propias mujeres suecas. Como consecuencia es la resistencia de las mujeres extranjeras vista (desde la mirada hegemónica) como transgresora de normas establecidas, ya sea por sus grupos de orígenes, como también desde la mirada de la sociedad en general. Instancias que complican la interpretación de reivindicaciones desde un punto de vista de la «ley de igualdad de sexos» al ser ésta una problemática implícita a aspectos del mismo género.

Podría decir entonces que el sexismo y el racismo son mecanismos de exclusión combinados (en el caso de las mujeres extranjeras, así como también de los extranjeros en general). Ello por ser mecanismos que actúan paralela y problemáticamente en relación con aspectos como por ejemplo, las «diferencias».

Esto hace que, desde la mirada hegemónica, las mujeres extranjeras sean vistas y definidas como diferentes.<sup>19</sup> Visión que demuestra cómo la ideología dominante marca los parámetros sociales y los patrones de comportamiento en la sociedad, inclusive adoptados dentro de los grupos de extranjeros. Y como consecuencia, la resistencia de las mujeres extranjeras, es entendida como antisocial. Debido a que este tipo de resistencia incluiría como aliados, a miembros del «colectivo masculino», ya sea en contra del racismo o sexismo en la sociedad sueca.

## Conclusiones

### Género y resistencia

El género y la resistencia responden a la paradoja «protesta y reconocimiento»<sup>20</sup> donde ambos conceptos representan ideas y construcciones sociales sobre la necesidad de una transformación de normas vigentes excluyentes-integratorias y la complejidad que éstas impliquen. Las cuales definen la masculinidad, la heterosexualidad, la cultura occidental y la cultura de salón, como socialmente legítimas. La resistencia de género implicaría entonces más que una transformación de normas vigentes, sería una «acción contestataria» en contra del sexismo, el racismo y la homofobia y todo tipo de discriminación.

Los fenómenos «sexismo y racismo» se actualizan permanentemente a través del debate público, el cual varía dependiendo de quién sea el portador de «la opinión».

El debate toma como punto de partida no sólo estereotipos de género, sino también aquellos relatados a la normativa hegemónica en general (raza, sexualidad, clase, etcétera).<sup>21</sup> Lo anterior para contrarrestar representaciones públicas, como por ejemplo, las de las mujeres extranjeras y raperas, opiniones que, por un lado, estereotipan a las mismas desde la perspectiva «libertad de expresión», y por el otro, las desprestigian desde una presencia de «voces diferentes» en la opinión pública y en la sociedad.<sup>22</sup>

Es posible entonces identificar la discriminación a través del debate público como parte de una normativa social. Lo importante en realidad, es leer los subtextos del debate o sea, acerca de las contradicciones existentes entre el planteo hegemónico y el contestatario (por ejemplo las mujeres raperas): el primero plantea reformas sociales *como consecuencia se posiciona fuera de un conflicto*, y el segundo plantea cambios *como consecuencia se le identifica como causa del conflicto*.

Las voces contestatarias — por ejemplo las voces de las mujeres raperas— exigen el derecho a expresar un malestar, protestar; también legitimar la inclusión de la problemática de las diferencias como parte de la lucha por los derechos humanos, *resistencia*.<sup>23</sup>

Partiendo de la protesta — como parte de las luchas *feministas antirracistas*— podría decir que las «representaciones» de las mismas responden a una visualización de una lucha por el respeto a «la otra», sedimento de testimonios de resistencia. Lo importante es entender a la resistencia de género (por ejemplo a través del rap femenino) como una protesta en contra del discurso del poder hegemónico basado en acuerdos sobre «la similitud y no de igualdad». <sup>24</sup> El cual hace eco desde una problemática «de falsa conciencia» (base del poder en la sociedad occidental), a partir de la cual creen la ciudadanía actuar «de bien», es decir, a partir de la aceptación de los modelos sociales vigentes. Esto pese a las falencias de comunicación que muchas veces se establece entre las personas. Entendiendo falencia como resultado de que las «experiencias humanas» se desarrollan también a partir de vivencias inconscientes.<sup>25</sup>

Los estudios feministas y poscoloniales hacen énfasis en una crítica sobre las estructuras de poder remarcando la problemática de la doble exclusión, es decir, la pertenencia a un grupo hegemónico se logra a través de una (re)afirmación de la exclusión social, sea ésta causada por razones sexistas o racistas, por ejemplo. Debido a que la pertenencia a un grupo es el resultado de una toma de decisión «sujetiva».

Las teorías feministas poscoloniales cuestionan al «patriarcado occidental» por ser el portador de una visión «universalista, jerárquica y excluyente» y por ser una concepción en la cual las diferencias de género, etnicidad, clase, sexualidad, etcétera, son la causa de un cierto desorden social.<sup>26</sup> Por eso el fenómeno del racismo puede ser comparado, por ejemplo, como un proceso colonizador, es decir un mecanismo a partir del cual el grupo dominante define al «otro» como diferente, y sobre todo como «incapaz» de integrarse. Concepción etnocéntrica, la cual debe ser confrontada y «resistida».

Las voces feministas y poscoloniales llaman la atención sobre cómo el debate oficial aporta a la marginalización de las diferencias, por ejemplo, a partir del debate en relación con las mujeres raperas y su incidencia sobre las culturas populares y los espacios públicos, como *voces de resistencia*. Debate que remarca y actualiza una reflexión sobre una crisis de representación<sup>27</sup> que se manifiesta de diferentes maneras: por un lado, a través de la forma que las «voces de protesta» son debilitadas al ser las mismas integradas (en un nuevo formato) al discurso domi-

nante, y por el otro, como las mismas responden con nuevas formas de «(anti)normativismo». Dos maneras opuestas de referir «lo contestatario». En otras palabras, cómo la protesta aparece referida en el discurso hegemónico como parte del discurso de «diferencias» así como también de la «resistencia».<sup>28</sup>

Entendiendo la normativa hegemónica desde una perspectiva crítica, podría afirmar finalmente, que la misma expresa tendencias populistas desde una política de «integración de la resistencia», no así desde una ambivalencia en relación con «la construcción de la misma».<sup>29</sup> Esto implica un intento concreto de fijación de estereotipos esencialistas (ya antes mencionados de otra manera) como parte de un discurso social. Y como consecuencia, la emisión de señales basadas en prejuicios culturales. Una forma política evidente de apropiación y dominación «de las otras», es decir, una forma basada en «falsas imágenes» sobre la «resistencia» como una representación objetiva y violenta de «género». ●

Recepción: Octubre 7 de 2007

Aceptación: Febrero 15 de 2008

### **Marta Cuesta**

Marta.Cuesta@genus.lu.se

Sueca. Doctora en sociología. Actualmente se desempeña como profesora-investigadora en la Universidad de Lund, Suecia. Su línea de investigación es la sociología focalizada en los estudios de género.

---

### Notas

\* La traducción del artículo al español es responsabilidad de la autora.

<sup>1</sup> Las canciones están publicadas en la página <http://www.nabila.se>

<sup>2</sup> Nira Yuval Davis (1997) y Paul Gilroy (2000).

<sup>3</sup> Scott, Joan & Debra Keates (2004). *Going public: feminism and the shifting boundaries of the private sphere*. Urbana: University of Illinois Press

<sup>4</sup> Charles Tilly (1999), señala que «Las diferencias centrales entre los seres humanos responden a categorizaciones contrastantes, por ejemplo: blancos/negros, hombres/mujeres, ciudadanos/extranjeros o árabe/judío y no en aspectos específicos relacionados a la capacidad, el potencial, y la prestación de los individuos.»

- <sup>5</sup> Aquí específicamente hago mención a la edad con referencia al material a analizar. Por lo que el omitir otros aspectos no implica de mi parte la exclusión de los mismos ya sea en éste u otros contextos.
- <sup>6</sup> El concepto discriminación étnica hace énfasis en experiencias sociales que pueden ser entendidas como actos de injusticia a niveles de acoso o maltrato; ya sean éstos por razones de género, raciales, etcétera. En Suecia existe una ley de protección al extranjero desde el año (1999:131), así como también un Procurador en función de su cumplimiento.
- <sup>7</sup> Traducción propia.
- <sup>8</sup> Bell Hooks (2000:233-241).
- <sup>9</sup> Davis, Angela (1990) *Women, culture, & politics*. London: Women's Press.
- <sup>10</sup> Beverley Skeggs (2002:311-326).
- <sup>11</sup> Connell, Robert W. (2005), *Masculinities*. Berkeley University: California Press.
- <sup>12</sup> McClintock, Anne (1994), *Imperial leather: race, gender and sexuality in the colonial contest*. London: Routledge.
- <sup>13</sup> Benedict Andersons (1983). *Imagined Communities*. London: Verso.
- <sup>14</sup> Ålund Alexandra (2002), *The spectre of ethnicity*. Department of Ethnic Studies, Linköping University, Sweden.
- <sup>15</sup> Sernhede, Ove & Yngve Georg Lithman (2005), *Youth, otherness and the plural city: modes of belonging and social life*. Sweden: Daidalos.
- <sup>16</sup> El concepto extranjero no responde a ninguna categoría neutral, esto porque se usa para la definición de ciudadanos categorizados como diferentes. Por lo que no pertenecen al grupo dominante. En Suecia, se emplea el concepto de extranjero para referirse a hijos e hijas de personas extranjeras nacidos en Suecia.
- <sup>17</sup> Bonnett, Alastair (2000) *Anti Racism. Key Ideas*. London: Routledge
- <sup>18</sup> Bell Hooks (1990).
- <sup>19</sup> El racismo se basa en el origen y la continuidad del mismo. Aspecto que genera categorías subordinadas en relación a la raza/etnicidad/nación dominante. El debate a cerca del racismo implica la afirmación de una problemática estigmatizante en relación al extranjero como extraño, «el otro».
- <sup>20</sup> Gilroy, Paul (2000), *Against Race. Imagining Political Culture Beyond the Color Line*.
- <sup>21</sup> Mulinari, Diana (2001), «Race»/ethnicity in a «Nordic» context: a reflection from the Swedish borderlands. Paper: ISBN 91-631-1890-4. pp. 6-24
- <sup>22</sup> Philomena Essed (1991). *Understanding everyday racism: an interdisciplinary theory*. London, SAGE.
- <sup>23</sup> Mohanty, Chandra (2001), «Under Western eyes: feminist scholarship and colonial discourses». En *Media and cultural studies*. Malden, Mass. 462-487

- <sup>24</sup> Gramsci, Antonio (2007), *Prison notebooks*. Edited and translated by Joseph A. Buttigieg. Vol. 3. New York: Columbia University Press.
- <sup>25</sup> Bartky, Sandra Lee (1990), *Femininity and domination. Studies in the phenomenology of oppression*. New York, Routledge.
- <sup>26</sup> Carby, Hazel V. (2000), «White Woman Lysten!». En *Theory of Race and Racism. A Reader*. London: Routledge. 389-404
- <sup>27</sup> Para Stuart Hall (1996) Representación se puede entender como un sinónimo de discurso, éste en un formato adaptado.
- <sup>28</sup> Referencia: Bell Hooks (1990). La explotación cultural y apropiación de otro apaciguaría, aparentemente, un sentimiento de pérdida generado en los grupos hegemónicos a partir de no poder reconocerse como grupo heterogéneo.
- <sup>29</sup> Spivak, Gayatri (2006), *In other worlds: essays in cultural politics*. London: Routledge.

## Bibliografía

- Hall, Stuart (1996). *Questions of cultural identity*. London: SAGE.
- Hooks, Bell (1990), *Yearning: race, gender, and cultural politics*. Boston: Mass, South End Press.
- Hooks, Bell (2000). «A revolution of values: the promise of a multi-cultural change». En: *The cultural studies reader*. London: Routledge.
- Nabila. <http://www.nabila.se>.
- Yuval Davis, Nira (1997). *Gender and nation*. London: SAGE.
- Skeggs, Beverley (2002). «Ambivalent Feminities». En: *GENDER. A sociological reader*. London: Routledge.
- Tilly, Charles (1999). *Durable inequality*. Berkeley, California; London: University of California Press.
- Tilly, Charles (2004). *Social movements, 1768-2004*. Boulder, Colorado: Paradigm Publishers.